

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

18 *ORDEN 3387/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la modificación en el número de unidades de la Escuela Infantil-Casa de Niños de El Vellón.*

La Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, Juventud y Deporte, promueve la ampliación de oferta educativa para niños de Educación Infantil, bien a través de nuevos centros o a través de la reorganización, ampliación o adecuación de unidades de los centros ya existentes para acomodarse a la demanda actual.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 100/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

DISPONE

Primero

Aprobar la modificación en el número de unidades de la Escuela Infantil-Casa de Niños que se detalla en el Anexo I, con efecto a partir del curso 2017-2018.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de septiembre de 2017.—El Consejero de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 diciembre), el Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Juan José Nieto Romero.

ANEXO I

Denominación actual: Escuela Infantil “El Vellón”.

Titularidad: Ayuntamiento de El Vellón.

Código: 28058913.

Domicilio: Calle Talamanca, número 5.

Composición actual: Dos unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

Composición resultante: Tres unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

(03/32.829/17)

